



Bases del I Concurso de Ideas de Negocio “...Y tú... ¿Qué montarías?”

La Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR), convoca el ***I Concurso de Ideas de Negocio “...Y tú... ¿Qué montarías?”***, cuyo fin es fomentar la creatividad e impulsar la generación de ideas de negocio en la Provincia de Burgos.

1. Plazo.

Hasta las 24 horas del 13 de mayo de 2012.

2. Procedimiento para participar.

Rellena y envía el formulario del concurso de la web www.emprenderural.es, con tus datos personales y una descripción de tu idea, que transmita al jurado la coherencia y posibilidades de la misma, por ello es necesario indicar los recursos necesarios para poder llevarla a cabo en la provincia de Burgos, siendo necesario indicar el lugar óptimo de nuestra provincia.

Tres es el número máximo de ideas que un participante puede aportar a este concurso.

3. Participantes.

Cualquier persona con ganas de aportar su creatividad.

4. Premios.

4 Netbooks de la marca Asus. El modelo puede variar por otro de similares características.

5. Resolución del concurso.

De todas las ideas presentadas, el jurado seleccionará las 15 mejores que entrarán en el sorteo de los cuatro premios. La decisión del comité es irrevocable. El sorteo se realizará en la Diputación Provincial en un acto público: los números de las ideas seleccionadas se introducirán en una urna ciega de la que se extraerán los cuatro números premiados. El sorteo se realizará en presencia de un funcionario del a Diputación Provincial y de todo ello se levantará el correspondiente acta. Los premiados deberán recoger el premio en las instalaciones de SODEBUR en el Consulado del Mar (Paseo del Espolón 14, Burgos).



6. Jurado.

El jurado está formado por un representante de SODEBUR, uno de CEEI-Burgos y un representante de los Grupos de Acción Local de la provincia.

7. Utilización de las aportaciones.

Los concursantes garantizan que las ideas aportadas han sido obtenidas de modo honesto y autorizan a la organización del concurso a divulgarlas para cumplir la finalidad del concurso cual es la creación de un Banco de Ideas de Negocio de consulta libre y gratuita.

En el caso de que se detecten indicios de que la idea ha sido obtenida por medios no lícitos podrá ser descartada del concurso y declarado desierto el premio.

8. Contingencias no contempladas.

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases; la concurrencia a este concurso implica la aceptación total de las mismas.

9. Tratamiento de los datos de carácter personal.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal se informa a los participantes que los datos enviados pasarán a formar parte de la base de datos de CEEI Burgos, y no serán cedidos a ninguna empresa, igualmente se utilizarán para informar al usuario de próximas convocatorias relacionadas con este u otros asuntos que dicha entidad considere que pueden serle de interés. El usuario tiene los derechos de consulta, alta, baja y modificación en la dirección de correo electrónico: info@ceeiburgos.es. Al participar en el concurso se entienden aceptadas las condiciones relativas al tratamiento indicadas anteriormente.